



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3903 DE 2014

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 038 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición de equipos (Debidamente instalados y con capacitación de manejo) necesarios para el Fortalecimiento de la Gestión Académica del Programa de Enfermería de la Universidad de los Llanos”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079/2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: “1. *Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad;* y 16. *Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos*”.

Que la Unillanos mediante Ficha BPUNI N° FCS 05 2810 2013 denominada Fortalecimiento de la Gestión Académica del Programa de Enfermería para el Mejoramiento de su Calidad formulo la adquisición de equipos necesarios para el Fortalecimiento de la Gestión Académica del Programa de Enfermería de la Universidad de los Llanos.

Que mediante la Resolución Superior N° 097/2013 “Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2014, se autoriza al Rector para contratar la adquisición de equipos necesarios para el Fortalecimiento de la Gestión Académica del Programa de Enfermería de la Universidad de los Llanos.

Que el 26 de Noviembre de 2014, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Abreviada y cuyo objeto consiste en: contratar la adquisición de equipos (Debidamente instalados y con capacitación de manejo) necesarios para el Fortalecimiento de la Gestión Académica del Programa de Enfermería de la Universidad de los Llanos.

Que el 26 de Noviembre de 2014, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, estudio de mercado del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 038 de 2014, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 41941 de fecha 24 de Noviembre de 2014.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 038 de 2014, cuyo objeto es: contratar la adquisición de equipos (Debidamente instalados y con capacitación de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3903 DE 2014

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 038 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición de equipos (Debidamente instalados y con capacitación de manejo) necesarios para el Fortalecimiento de la Gestión Académica del Programa de Enfermería de la Universidad de los Llanos”

manejo) necesarios para el Fortalecimiento de la Gestión Académica del Programa de Enfermería de la Universidad de los Llanos, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.-El cronograma del Proceso de Selección de Invitación Abreviada No. 38 de 2014 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudio previo, constancia estudio de mercado y Pre- Pliego de condiciones	Noviembre 26 de 2014, a las 10:00 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Plazo máximo para presentar observaciones	Desde el 26 hasta el 28 de Noviembre de 2014, hasta las 04:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Apertura Proceso de selección y Pliego de Condiciones definitivo.	Diciembre 01 de 2014, a las 09:00 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Manifestación de Interés	Diciembre 02 de 2014, desde las 8:30 am 11:30 am y de 02:00 pm hasta las 04:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Cierre	Diciembre 05 de 2014, a las 04:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.
Evaluación de las Ofertas	Diciembre 09 y 10 de Diciembre de 2014	Profesionales evaluadores -Universidad de los Llanos
Publicación en web evaluaciones	Diciembre 11 y 12 de Diciembre de 2014	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Observaciones a las evaluaciones y respuestas	Diciembre 11 al 12 de Diciembre de 2014	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Publicación del informe final de evaluación y Resolución de Adjudicación	Diciembre 15 de 2014	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Suscripción del contrato	Diciembre 16 de 2014	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios

ARTÍCULO TERCERO.- la Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de **NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$96.788.267) M/CTE**, valor que se encuentra respaldado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal: 1.- Certificado de disponibilidad presupuestal No. 41941 del 24/11/2014, por valor de **NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$96.788.267) M/CTE**, con afectación de las siguientes cuenta y rubros: C Inversión, Programa 620 Subsidio y Operaciones Financieras. Sub Programa 705 Educación Superior. Proyecto 06 Recursos Estampilla Unillanos. Recurso 90 Ingresos Corrientes Centro Costo 43301001 Estampilla 32 años Unillanos. Valor **(\$96.788.267)**.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3903 DE 2014

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 038 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición de equipos (Debidamente instalados y con capacitación de manejo) necesarios para el Fortalecimiento de la Gestión Académica del Programa de Enfermería de la Universidad de los Llanos”

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo de apertura del proceso de selección Invitación Abreviada será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO SEXTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los (01) día del mes de Diciembre de 2014

Original Firmado
OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Rector

Revisó - Vo Bo. Abg. Yamilé Bahamon
Oficina de Licitaciones

Proyectó: Abg. Karls Michel Roa.
Oficina de Licitaciones